

## RESUMEN DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL - EPSSMU S.A.

AREA		Ocupados	PREVISTOS	ADICIONALES	Observaciones
1	ORGANO : Gerencia General	2	2	0	
2	ORGANO : Órgano de Control Institucional	0	1	1	
3	ORGANOS DE ASESORAMIENTO			0	
3.1	ORGANO: Gerencia de Asesoría Jurídica	0	1	1	TRXH
	Equipo de Desarrollo y Presupuesto	0	1	1	
4	ORGANOS DE APOYO			0	
4.1	ORGANO: Gerencia de Administración y Finanzas	2	2	0	
4.1.1	Equipo de Contabilidad	0	1	1	1 RXH
4.1.2	Equipo de Logística y Control Patrimonial	2	2	0	1 RXH
4.1.3	Equipo de Recursos Humanos	1	2	1	
4.1.4	Equipo de Tecnología de la Información y Comunicaciones	0	1	1	
4.2	Equipo de Imagen Corporativa y Gestión Social	1	1	0	
5	ORGANOS DE LINEA			0	
5.1	ORGANO: Gerencia de Operaciones	1	2	1	1 RXH (FRENTE OPERACIONES)
5.1.1	Equipo de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	10	11	1	1 RXH (SUPERVISOR)
5.1.2	Equipo de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas	5	5	0	
5.2	UNIDAD ORGANICA : Gerencia Comercial	1	1	0	
5.2.1	Equipo Catastro Comercial, Venta de Conexiones, Medición y	4	6	2	
5.2.2	Equipo Cobranzas, conexiones y control comercial	1	1	0	
5.2.3	Equipo de Atención al Cliente	0	1	1	1RXH
5.5	Equipo de Aseguramiento de la Calidad	0	1	1	
		30	42	12	
	<b>En Resumen</b>				
	29				Personal actual
	1	10			Gerentes OTASS
	3				Nuevos puestos en Áreas Operativas
	6	12			Nuevos puestos en Áreas Administrativas
	3				Nuevos puestos en Áreas Comerciales
	42				Observación:
					TIENEN 11 RXH



### CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL -EPSSMU S.A.

1. ORGANOS DE ALTA DIRECCION						
1.2 ORGANOS : Gerencia General						
N°	NOMBRE DEL CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	CATEGORIA	CARGO DE CONFIANZA	SITUACIÓN DEL CARGO	
					OCUPADO	PREVISTO
1	Gerente General	GERENTE	G1	SI	1	1
2	Asistente Administrativo	TÉCNICO	B2	NO	1	1
<b>TOTAL</b>					<b>2</b>	<b>2</b>



## CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL -EPSSMU S.A.

2.		ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL				
2.1		ÓRGANO : Órgano de Control Institucional				
N°	NOMBRE DEL CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	CATEGORIA	CARGO DE CONFIANZA	SITUACIÓN DEL CARGO	
					OCUPADO	PREVISTO
1	Jefe del Órgano de Control Institucional	GERENTE	G2	NO	0	1
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>1</b>



## CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL -EPSSMU S.A.

<b>3.</b>	<b>ORGANOS DE ASESORAMIENTO</b>					
-----------	---------------------------------	--	--	--	--	--

<b>3.1</b>	<b>Gerencia de Asesoría Jurídica</b>					
------------	--------------------------------------	--	--	--	--	--

N°	NOMBRE DEL CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	CATEGORIA	CARGO DE CONFIANZA	SITUACIÓN DEL CARGO	
					OCUPADO	PREVISTO
1	Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica	EJECUTIVO	A1	SI	0	1
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>1</b>

<b>3.2</b>	<b>Equipo de Desarrollo y Presupuesto</b>					
------------	---	--	--	--	--	--

N°	NOMBRE DEL CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	CATEGORIA	CARGO DE CONFIANZA	SITUACIÓN DEL CARGO	
					OCUPADO	PREVISTO
2	Analista en Desarrollo y Presupuesto	PROFESIONAL	A4	NO	0	1
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>1</b>



4.2 Equipo de Imagen Corporativa y Gestión Social						
N°	NOMBRE DEL CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	CATEGORIA	CARGO DE CONFIANZA	SITUACIÓN DEL CARGO	
					OCUPADO	PREVISTO
1	Asistente de Imagen y Promoción	TECNICO	B2	NO	1	1
<b>TOTAL</b>					<b>1</b>	<b>1</b>



## CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL -EPSSMU S.A.

4. ORGANOS DE APOYO						
4.1 ORGANOS: Gerencia de Administración y Finanzas						
N°	NOMBRE DEL CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	CATEGORIA	CARGO DE CONFIANZA	SITUACIÓN DEL CARGO	
					OCUPADO	PREVISTO
1	Gerente de Administración y Finanzas	GERENTE	G2	SI	1	1
2	Especialista de Tesorería y Finanzas	PROFESIONAL	A3	NO	1	1
<b>TOTAL</b>					<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Equipo de Contabilidad</b>						
3	Coordinador de Contabilidad	PROFESIONAL	A2	SI	0	1
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>1</b>
<b>Equipo de Logística y Control Patrimonial</b>						
4	Coordinador de Logística y Control Patrimonial	PROFESIONAL	A2	SI	1	1
5	Técnico de Servicios Generales y Almacén	TECNICO	B2	NO	1	1
<b>TOTAL</b>					<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Equipo de Recursos Humanos</b>						
6	Coordinador de Recursos Humanos	PROFESIONAL	A2	NO	1	1
7	Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo	PROFESIONAL	A4	NO	0	1
<b>TOTAL</b>					<b>1</b>	<b>2</b>
<b>Equipo de Tecnología de Información y Comunicaciones</b>						
8	Técnico de Soporte Informático	TECNICO	B1	NO	0	1
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>1</b>



3.3 Equipo de Aseguramiento de la Calidad						
N°	NOMBRE DEL CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	CATEGORIA	CARGO DE CONFIANZA	SITUACIÓN DEL CARGO	
					OCUPADO	PREVISTO
1	Especialista en Microbiología	PROFESIONAL	A3	NO	0	1
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>1</b>



5.2 UNIDAD ORGÁNICA : Gerencia Comercial						
N°	NOMBRE DEL CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	CATEGORIA		SITUACIÓN DEL CARGO	
					OCUPADO	PREVISTO
1	Gerente Comercial	GERENTE	G2	SI	1	1
<b>TOTAL</b>					<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Equipo de Catastro Comercial, Venta de Conexiones, Medición y Facturación</b>						
2	Asistente de Catastro Comercial	TÉCNICO	B2	NO	1	1
3	Asistente de Medición y Facturación	TÉCNICO	B2	NO	0	1
4	Asistente de Venta de Conexiones e Instalaciones Nuevas	TECNICO	B2	NO	0	1
5	Operario de nuevas conexiones domiciliarias, cortes y reconexiones	OPERATIVO	C3	NO	3	3
<b>TOTAL</b>					<b>4</b>	<b>6</b>
<b>Equipo de Cobranzas, Conexiones y Control Comercial</b>						
6	Cajero Recaudador	TÉCNICO	B3	NO	1	1
<b>TOTAL</b>					<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Equipo de Atención al cliente</b>						
7	Ejecutivo de Atención al Cliente	TÉCNICO	B2	NO	0	1
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>1</b>





### CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL-EPSSMU S.A.

5. ORGANOS DE LINEA						
5.1 ORGANOS: Gerencia de Operaciones						
N°	NOMBRE DEL CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	CATEGORIA	CARGO DE CONFIANZA	SITUACIÓN DEL CARGO	
					OCUPADO	PREVISTO
1	Gerente de Operaciones	GERENTE	G2	SI	0	1
2	Conductor Operario	OPERATIVO	C2	NO	1	1
<b>TOTAL</b>					<b>1</b>	<b>2</b>
<b>Equipo de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolectión.</b>						
3	Supervisor de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolectión	TECNICO	B1	NO	0	1
4	Operario de Mantenimiento de Redes de Agua Potable y Recolectión.	OPERATIVO	C3	NO	10	10
<b>TOTAL</b>					<b>10</b>	<b>11</b>
<b>Equipo de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas residuales</b>						
6	Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas residuales	PROFESIONAL	A3	NO	0	0
7	Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	OPERATIVO	C2	NO	5	5
<b>TOTAL</b>					<b>5</b>	<b>5</b>



3.3 Equipo de Aseguramiento de la Calidad						
N°	NOMBRE DEL CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	CATEGORIA	CARGO DE CONFIANZA	SITUACIÓN DEL CARGO	
					OCUPADO	PREVISTO
1	Especialista en Microbiología	PROFESIONAL	A3	NO	0	1
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>1</b>

**Nota:**

Los cargos de confianza se definen con el tope del 5% del personal en el CAP previsto, según lo indicado en el Decreto Supremo N° 084-2016-PCM, sin considerar las cinco (5) plazas de Gerentes de OTASS (según el Artículo 101 numeral 3 del Decreto Legislativo N° 1280, modificado por Decreto Legislativo No 1357, Artículo 1) y el cargo de Jefatura de Oficina de Control Institucional (Personal Directivo según Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL).



**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°026-2020/EPSSMU S.A/GG.**

Bagua Grande, marzo 07 de 2020

**VISTOS:**

El acta de sesión extraordinaria N° 001-2020, de fecha 30 de enero de 2020, en la cual se han arribado a acuerdos dentro de ellos se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la EPSSMU S.A, con el total de Plazas previstas y plazas adicionales, Informe N° 007-2020/EPSSMU S.A-GG.

**CONSIDERANDO:**

Que, La EPSSMUSA., es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajo los alcances de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobada por Decreto Legislativo N° 1280 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017- VIVIENDA, sus modificatorias y normalidad del sector; con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades, sujeta a sus propios Estatutos, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia. La EPSSMU.S.A., actualmente, se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, conforme a lo expuesto en la RCD N O 002-2014-OTASS/CD ratificado por RM N° 021-2015-VIVIENDA.

Que, mediante Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, se crea el Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS, como Organismo Público Técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento-MVCS, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa con competencia a nivel nacional; el cual desarrolla su objeto en concordancia con la política general, objetivos, planes y programas del sector saneamiento y en coordinación con el ente rector.

Que, la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento aprobado por Decreto Legislativo N° 1280-Capítulo IV del Título 111 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA-el Capítulo IX del Título 111-bajo la denominación "Consideraciones de Gobernabilidad y Gobernanza", establecen disposiciones que consolidan un nuevo modelo de Gobierno Corporativo para las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal.

Que, la Política Nacional de Saneamiento aprobada por Decreto Supremo N° 007-2017-Vivienda y el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-Vivienda, prevén como uno de los principios que sustentan la gestión y prestación de los servicios de saneamiento, al buen gobierno corporativo; y específicamente el "eje de política 3: fortalecimiento de los prestadores" establece como uno de sus lineamientos de política, el implementar modelos de gestión que involucren los principios básicos de gobierno corporativo, así como mecanismos de transparencia en los prestadores;

Que, mediante Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado mediante DL N° 1280, en su artículo 43.2, establece El Fortalecimiento de capacidades incluye la Gestión Empresarial, la Gestión Económica Financiera y la Gestión Técnico Operativa. La Planificación de las acciones para el fortalecimiento de capacidades debe incluir el impacto esperado en cuanto a la mejor de la Gestión de los Servicios de Saneamiento a nivel Nacional.

Que, el Directorio de la EPS EPSSMU S.A en su Sesión Extraordinaria N° 001 de fecha 30/01/2020, adoptaron los siguientes acuerdos:



**Acuerdo N° 1:** Aprobar el Plan Operativo Institucional 2020 de EPSSMU S.A.

**Acuerdo N° 2:** Aprobar el Plan de Inversión del año 2020.

**Acuerdo N° 3:** Aprobar

3.1 Aprobar El organigrama de EPSSMU S.A.

3.2 Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones ROF ajustado y elaborado en base a la nueva estructura propuesta.

3.3 Aprobar el cuadro de cargos por Grupo Ocupacionales o clasificador de cargos.

3.4 Aprobar el cuadro de Asignación de Personal CAP- EPSSMU S.A, con el total de Plazas previstas y plazas adicionales.

3.5 Aprobar el Manual de Organizaciones y Funciones-MOF EPSSMU S.A con los cargos definidos en el CAP.

3.6 Aprobar el presupuesto analítico de personal del 2020-PAP EPSSMU S.A.

Siendo que para efectos de la implementación, aplicación del determinado documento de gestión que mediante el acuerdo del consejo directivo en la sesión Extraordinaria 001-2020, que se ha aprobado en la misma, se expedirá en cada uno de ellos un acto administrativo, así mismo se cumplirá con adjuntar el respectivo anexo que contenga dicho documento de gestión aprobado, como también el acto administrativo a emitirse deberá contener el informe técnico que sustenta la propuesta de aprobación de dicho proyecto.

Que, estando a las facultades conferidas en los Estatutos y Reglamento de Organización y FUNCIONES: ROF, con el visado de la Gerencia General, y Oficina de Asesoría Jurídica;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Tener por aprobado el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la EPSSMU S.A, el cual se adjunta en el Anexo "A", los supuestos de hecho que se regulan en él, igualmente se tenga por implementado dicho documento de gestión y de esa manera se logre la ejecución del mismo, así como sus efectos jurídicos, frente a los intereses, obligaciones o derechos de la administración y en el caso corresponda frente a los administrados.

**ARTICULO SEGUNDO:** Disponer que se remita copia de la presente resolución a todas las áreas de esta EPS.

**ARTICULO TERCERO:** Disponer la publicación de la presente resolución y el anexo en el Portal Institucional del EPSSMU.SA: [www.epssmu.com](http://www.epssmu.com).

Regístrese comuníquese y archívese.

  
 EPSSMU S.A.  
.....  
Ing. Francisco Graz Castillo  
GERENTE GENERAL  
C.P. 1700000

**Anexo N° 4:**

**Cuadro de Asignación de personal CAP – EPSSMU S.A.**

